RESOLUCIÓN Nº Nº 2685 **/2024**

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL A NÁPOLES SpA.

RECOLETA, 01 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso Nº 42549, de fecha 05 de junio del 2024, de la Sociedad NÁPOLES SpA., Rut. 77.846.091-2, mediante el cual solicita transferencia de la patente comercial, Rol 2-758193.
2. Ficha del inspector, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por el Dpto. de Regularización de Contribuyentes.
3. Cambio de Razón Social Folio N° 2413100201, de fecha 08 de abril de 2024, autorizado el 22 de agosto de 2022, con la Resolución Exenta N° 2213454453, emitidas por el Seremi de Salud, Región Metropolitana.
4. Compraventa de Derechos de Llaves Bienes Muebles, entre Dany Delights SpA., en adelante como vendedor y Rosa Sabrina Estefany Guerrero Urbina, como comprador, firmado ante Notario Público Félix Jara Cadot, de fecha 25 de octubre de 2023.
5. Compraventa de Derechos de Llaves Bienes Muebles, entre Rosa Sabrina Estefany Urbina, en adelante como vendedor y NAPOLES SpA, como comprador, firmado ante Notario Público Félix Jara Cadot, de fecha 28 de mayo de 2024.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la transferencia de la patente Rol Nº **2-758193,** a nombre de **DANY DELIGHTS SpA.,** Rut. **77.558.057-7,** que autoriza el giro **"LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS, PLATOS PREPARADOS Y EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCIÓN, PRODUCTOS DE PASTELERIA, CON CONSUMO AL PASO"** con domicilio **AV. PERU N° 781, LOCAL 1,** Rol **1076-16,** la que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre de la Sociedad **NAPOLES SpA**., Rut**. 77.846.091-2,** en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado, Compraventa de Derechos de Llaves Bienes Muebles, entre Dany Delights SpA., en adelante como vendedor y Rosa Sabrina Estefany Guerrero Urbina, como comprador, firmado ante Notario Público Félix Jara Cadot, de fecha 25 de octubre de 2023 y Compraventa de Derechos de Llaves Bienes Muebles, entre Rosa Sabrina Estefany Urbina, en adelante como vendedor y NÁPOLES SpA, como comprador, firmado ante Notario Público Félix Jara Cadot, de fecha 28 de mayo de 2024.

2. **El** Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución.

3. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.

4. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

5. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR

ANTONIO RAMÍREZ VERGARA
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGO/ESA/sma
24/06/2024